



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. PE-CBDMQ-002-2023

“ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”

### COMPARECIENTES:

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de abril de 2023, siendo las diez horas (10:00) en el tercer piso del Edificio Matriz del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, se instala la Comisión Técnica designada mediante Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2023-0211-MEM de 09 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero, Encargado, en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de realizar la calificación de las ofertas recibidas dentro del procedimiento de Selección en el Exterior No. **PE-CBDMQ-002-2023** denominado “**ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO**”.

Concurren a la misma todos los miembros de la Comisión Técnica designada mediante Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2023-0211-MEM de 09 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero, Encargado, en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

La Comisión Técnica se encuentra conformada por los siguientes servidores públicos: Sbte. Cristian Alexander Pillajo Tusso, Presidente de la Comisión; Sbte. Joselin Tatiana Sangoquiza Fernández, Delegada del titular del área requirente y la Srta. Geovanna Alexandra Carrera Anchapaxi, Profesional afín al objeto de la contratación.

Actúa como secretaria del procedimiento, la Ing. Jéssica Patricia Valverde Delgado, quien actuará sin voz ni voto; quien será la encargada de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.

Siendo el día y hora señalado, estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- Punto No. 1: Antecedentes
- Punto No. 2: Evaluación y calificación de las ofertas presentadas.
- Punto No. 3: Convalidación de errores.
- Punto No. 4: Calificación de las ofertas.
- Punto No. 5: Calificación por puntaje.
- Punto No. 6: Conclusiones y Recomendaciones.
- Punto No. 7: Varios.





Una vez aprobado el orden del día, por parte de la Comisión Técnica, se da inicio al desarrollo de la sesión:

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

### Punto No. 1.- ANTECEDENTES

1.1. Mediante Acta de Cierre de Entrega de Ofertas del procedimiento de Selección en el Exterior No. **PE-CBDMQ-002-2023** cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO**”, de 12 de abril de 2023, suscrita por la Secretaría del Procedimiento, recibió tres (03) ofertas, conforme se detalla a continuación:

No.	Oferentes	OFERTA			MUESTRA
		Fecha y hora de recepción de la oferta		Medio de recepción	
		Fecha	Hora	(Forma física en la siguiente dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, Edificio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, tercer piso, Dirección de Adquisiciones de la ciudad de Quito, en Ecuador; y/o electrónica al correo <a href="mailto:jpvalverde@bomberosquito.gob.ec">jpvalverde@bomberosquito.gob.ec</a> , formato no editable (pdf).	
1	ITURRI S.A.	12/04/2023	<p>La hora de envío de los treinta y un (31) correos electrónicos:</p> <p>Desde las 04h37 hasta las 05h02</p> <p>Recepción a las 04h37</p> <p>Correo 1 de 31 Correo 2 de 31 Correo 3 de 31 Correo 6 de 31 Correo 7 de 31 Correo 8 de 31</p> <p>Recepción a las 04h38</p> <p>Correo 5 de 31 Correo 9 de 31 Correo 10 de 31 Correo 11 de 31</p>	<p>La oferta ha sido recibida de manera digital a través del correo electrónico <a href="mailto:jpvalverde@bomberosquito.gob.ec">jpvalverde@bomberosquito.gob.ec</a>, en treinta y un (31) correos electrónicos remitidos por la señora Aurora Gallego García de ITURRI S.A. desde la dirección de correo electrónico <a href="mailto:agallego@iturri.com">agallego@iturri.com</a>, en formato PDF no editable.</p>	<p>Entregada a la secretaría del procedimiento, el 11 de abril de 2023, a las 16h15, en funda transparente donde se encuentra identificado el nombre de ITURRI S.A. y anexa detalle:</p> <p>-Muestra overol. -Muestra de textil. -Muestra personalización de cinta reflectora. -Muestra referencial protector de rodillas.</p>



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

			<p>Recepción a las 04h39</p> <p>Correo 22 de 31</p> <p>Recepción a las 04h47</p> <p>Correo 4 de 31</p> <p>Recepción a las 04h48</p> <p>Correo 12 de 31 Correo 14 de 31 Correo 15 de 31 Correo 16 de 31 Correo 18 de 31</p> <p>Recepción a las 04h49</p> <p>Correo 13 de 31 Correo 17 de 31 Correo 19 de 31 Correo 20 de 31 Correo 21 de 31 Correo 29 de 31 Correo 30 de 31</p> <p>Recepción a las 05h00</p> <p>Correo 24 de 31 Correo 25 de 31</p> <p>Recepción a las 05h01</p> <p>Correo 23 de 31 Correo 27 de 31 Correo 28 de 31</p> <p>Recepción a las 05h02</p> <p>Correo 26 de 31 Correo 31 de 31</p>		
2	CONFECCIONES OROEL S.A.	12/04/2023	08h42	La oferta ha sido recibida de manera física impresa y un CD con 23 archivos en formato PDF no editable	Entregada a la secretaría del procedimiento, el 12 de abril de 2023, a las 08h42, en funda transparente donde se encuentra

3





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

					identificado el nombre de CONFECCIONES OROEL S.A.
3	RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	12/04/2023	09h54	La oferta ha sido recibida de manera digital a través del correo electrónico jpvalverde@bomberosquito.gob.ec, en un (1) correo electrónico remitido por el señor Carlos Villagrán C. de RACING PARTS RACPAR CÍA. LTDA. desde la dirección de correo electrónico gerencia@racingparts.com.ec, en formato PDF no editable.	No se entrega muestra hasta la fecha y hora límite.

1.2. En sesión realizada el 12 de abril de 2023, a las 11:00, se procedió a realizar la apertura de las ofertas presentadas por parte de ITURRI S.A., CONFECCIONES OROEL S.A. y RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA., conforme a la información constante en el Acta de Apertura de Oferta, suscrita por la Comisión Técnica del 12 de abril de 2023:

Nro.	Oferentes	OFERTA			
		Formulario Único	No. de archivos (Oferta digital) / Oferta física	No. de hojas	Valor económico en USD
1	ITURRI S.A.	PRESENTA	Oferta digital (correo electrónico) contiene 31 PDF	390	698.436,00
2	CONFECCIONES OROEL S.A.	PRESENTA	Oferta digital en un CD contiene 23 PDF	169	520.956,00





			Oferta física numerada y sumillada por el oferente	98	
3	RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	NO PRESENTA	Oferta digital (correo electrónico) contiene 1 PDF	9	709.920,00

## Punto No. 2.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme lo establecido en el Pliego, el Anexo 2-B y Acta Pregunta, Respuestas y Aclaraciones del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023 denominado "ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO", se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente proceso. La documentación solicitada en los siguientes puntos deberá encontrarse en castellano, caso contrario se deberá adjuntar la traducción oficial respectiva en Idioma Castellano.

La verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta se evaluará bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE**, de acuerdo a los siguientes indicadores:

<b>IDIOMA CASTELLANO</b>	Toda la documentación requerida deberá ser presentada en idioma castellano, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción.
<b>CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA</b>	<p>El oferente deberá presentar estatutos de constitución de la compañía/empresa, debidamente inscritos en el organismo de control respectivo de su país de origen donde se verifique su existencia al menos un año antes de la publicación del presente proceso. Aplica para personas jurídicas</p> <p>Los vendedores o distribuidores autorizados deberán presentar adicionalmente el certificado vigente o carta otorgada <b>directamente por el fabricante</b> que acredite su condición de distribuidor o vendedor autorizado.</p> <p>Las ofertas presentadas por un segundo intermediario o un vendedor que no sea autorizado directamente por el fabricante serán rechazadas.</p>



	<p>Si los documentos mencionados no se encuentran en castellano, deberá adjuntarse la respectiva traducción.</p>
<b>COMPROMISO OTORGAR GARANTÍAS TÉCNICAS DE</b>	<p>Presentar una carta compromiso de otorgar las garantías técnicas de conformidad al siguiente detalle:</p> <p>El oferente deberá presentar una carta compromiso en la cual se compromete a que, en el caso de resultar adjudicado, entregará la respectiva garantía técnica de los overoles, y será contra defectos de fabricación o del material por un período de al menos 2 años. Dicha garantía deberá garantizar que los mismos se encuentren libres de defectos de fabricación, y, que, en el caso de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el CBDMQ.</p> <p>Por lo mencionado, todo daño que no sea derivado del uso, desgaste normal, uso inadecuado, o accidente deberá ser solventado por el contratista sin costo para el CBDMQ durante la vigencia de la garantía antes mencionada.</p>
<b>FICHAS TÉCNICAS</b>	<p>Deberá adjuntarse la ficha técnica del fabricante de los overoles ofertados, donde se detalle al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Normativa de fabricación</li><li>- Composición de la tela</li><li>- Reflectantes</li><li>- Rodilleras, bolsillos y puños</li><li>- Características técnicas del overol</li><li>- Marca ofertada</li><li>- Vida útil</li></ul> <p>De encontrarse en otro idioma se adjuntará la respectiva traducción al idioma Castellano.</p>
<b>INFORMES DE ENSAYO O CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD EMITIDOS POR ENTIDAD INDEPENDIENTE</b>	<p>En la oferta se incluirá los informes de ensayo o certificados de conformidad emitidos por entidad independiente que demuestren el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la norma UNE-EN o en la norma NFPA de acuerdo a lo ofertado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de cumplimiento de acuerdo a la norma <b>EN 16689 o su equivalente</b> con su última edición vigente: Requisitos de desempeño para la ropa de protección para rescates técnicos.</li><li>- <b>EN ISO 13688 o su equivalente:</b> Ropa de protección. especifica los requisitos generales de rendimiento para la ergonomía, la inocuidad, la designación del tamaño, el envejecimiento, la compatibilidad y el marcado de la ropa de protección, y la</li></ul>



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

	<p>información que debe suministrar el fabricante con la ropa de protección.</p> <p>- Certificado de cumplimiento de acuerdo a la <b>norma ISO EN 20471 o su equivalente</b> con su última edición vigente, que establece los requisitos de la ropa de trabajo visible para empleados en zonas de alto riesgo.</p>
<b>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<p>La oferta que no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas será rechazada. La metodología empleada será cumple o no cumple.</p>
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	<p>El oferente deberá acreditar experiencia general en la fabricación o venta o distribución de Equipos o prendas de Protección Personal o su denominación en el país de origen, con entidades públicas o privadas por un monto de <b>USD. 250.000,00</b> (doscientos cincuenta mil con 00/100) dólares americanos, individual o acumulados en los últimos quince años.</p> <p>Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentar uno o más documentos que sumen el monto solicitado, para tal efecto, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Actas entrega recepción acompañadas con su comprobante de venta.</li><li>- Comprobante de venta de clientes públicos o privados.</li><li>- Certificados de cumplimiento de contratos con su respectivo comprobante de venta que acredite dicha experiencia.</li></ul> <p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de los Estados Unidos de América, deberá anexarse dicha conversión; la conversión se deberá realizar a la fecha que se generó el documento.</p>
<b>PRESENTACIÓN DE MUESTRAS</b>	<p>El oferente deberá presentar muestras del siguiente ítem:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• OVEROL</li></ul> <p>Las muestras deberán ser las mismas que se entregarán en el caso de resultar adjudicado.</p> <p>Se requiere las muestras con la finalidad de validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dentro del presente procedimiento; en el caso, de no cumplimiento de alguna de las características técnicas la oferta será automáticamente descalificada.</p> <p>Las muestras deberán ser entregadas en el edificio matriz de la Comandancia General en el tercer piso, ubicada en la Av. Veintimilla</p>

7





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

	<p>E5-66 y Reina Victoria, dentro del plazo de entrega de ofertas del pliego de contratación.</p> <p>Una vez adjudicado el procedimiento las muestras deberán ser retiradas en un plazo de 30 días, posterior a ese tiempo, el CBDMQ no se responsabilizará por cualquier pérdida o daño.</p>
<b>PATRIMONIO</b>	<p>En conformidad con las condiciones del procedimiento es necesario que el oferente compruebe un patrimonio de al menos USD. 44.135,20 (cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cinco con 20/100) dólares americanos, aplica para personas jurídicas, para lo cual debe presentar los últimos estados financieros emitidos a los organismos competentes del país de origen. En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión a la fecha de emisión de los documentos.</p>
<b>DOCUMENTACIÓN APOSTILLADA</b>	<p>El <b>oferente deberá presentar una carta compromiso que, en el caso de resultar adjudicado</b>, se compromete a presentar previo a suscribir el contrato los documentos presentados en la oferta debidamente consularizados o con la apostilla de la HAYA si el país donde fueron emitidos pertenece a este convenio. Estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estatutos de constitución de la compañía.</li><li>• Certificado de vendedor/distribuidor autorizado (si procede).</li><li>• Nombramiento del representante legal de la empresa/compañía.</li><li>• Garantía Técnica.</li><li>• Ficha técnica.</li><li>• Formulario único de presentación de la oferta técnica y económica.</li><li>• Documentos que acrediten la experiencia general.</li><li>• Estados financieros que acrediten patrimonio mínimo (en caso de persona jurídica).</li></ul>

A continuación, se determina el análisis y la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de las ofertas presentadas, las mismas que han sido evaluadas bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE**, de acuerdo al siguiente detalle:





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## IDIOMA CASTELLANO

Toda la documentación requerida deberá ser presentada en idioma castellano, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción.

Oferentes		Cumple /No Cumple	Observaciones
1	ITURRI S.A.	CUMPL E	<p>De acuerdo a la revisión y análisis realizado por los Miembros de la Comisión Técnica, se ha podido evidenciar que el oferente presenta la documentación en idioma castellano y con la traducción respectiva de ser necesario.</p> <p>La oferta ha sido recibida de manera digital a través del correo electrónico <a href="mailto:jpvalverde@bomberosquito.gob.ec">jpvalverde@bomberosquito.gob.ec</a>, en treinta y un (31) correos electrónicos, con 31 archivos PDF:</p>





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

				0 CORREOS	12/4/2023 8:22	Carpeta de archivos	
				Oferta 1 de 31	12/4/2023 4:36	Documento PDF	5.141 KB
				Oferta 2 de 31	12/4/2023 4:37	Documento PDF	6.541 KB
				Oferta 3 de 31	12/4/2023 4:37	Documento PDF	8.087 KB
				Oferta 4 de 31	12/4/2023 4:46	Documento PDF	9.721 KB
				Oferta 5 de 31	12/4/2023 4:37	Documento PDF	9.341 KB
				Oferta 6 de 31	12/4/2023 4:37	Documento PDF	9.262 KB
				Oferta 7 de 31	12/4/2023 4:36	Documento PDF	7.539 KB
				Oferta 8 de 31	12/4/2023 4:37	Documento PDF	5.865 KB
				Oferta 9 de 31	12/4/2023 4:37	Documento PDF	6.902 KB
				Oferta 10 de 31	12/4/2023 4:37	Documento PDF	6.916 KB
				Oferta 11 de 31	12/4/2023 4:37	Documento PDF	8.539 KB
				Oferta 12 de 31	12/4/2023 4:48	Documento PDF	9.362 KB
				Oferta 13 de 31	12/4/2023 4:48	Documento PDF	7.333 KB
				Oferta 14 de 31	12/4/2023 4:47	Documento PDF	6.649 KB
				Oferta 15 de 31	12/4/2023 4:48	Documento PDF	6.905 KB
				Oferta 16 de 31	12/4/2023 4:48	Documento PDF	8.920 KB
				Oferta 17 de 31	12/4/2023 4:48	Documento PDF	9.108 KB
				Oferta 18 de 31	12/4/2023 4:48	Documento PDF	8.325 KB





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

			Oferta 19 de 31 12/4/2023 4:48 Documento PDF 9.530 KB Oferta 20 de 31 12/4/2023 4:48 Documento PDF 7.158 KB Oferta 21 de 31 12/4/2023 4:48 Documento PDF 7.395 KB Oferta 22 de 31 12/4/2023 4:39 Documento PDF 8.551 KB Oferta 23 de 31 12/4/2023 5:00 Documento PDF 9.775 KB Oferta 24 de 31 12/4/2023 5:00 Documento PDF 5.629 KB Oferta 25 de 31 12/4/2023 5:00 Documento PDF 8.608 KB Oferta 26 de 31 12/4/2023 5:01 Documento PDF 8.003 KB Oferta 27 de 31 12/4/2023 5:00 Documento PDF 5.480 KB Oferta 28 de 31 12/4/2023 5:00 Documento PDF 6.230 KB Oferta 29 de 31 12/4/2023 4:48 Documento PDF 9.357 KB Oferta 30 de 31 12/4/2023 4:48 Documento PDF 8.116 KB Oferta 31 de 31 12/4/2023 5:01 Documento PDF 3.857 KB
2	CONFECCIONES OROEL S.A.	CUMPL E	<p>De acuerdo a la revisión y análisis realizado por los Miembros de la Comisión Técnica, se ha podido evidenciar que el oferente presenta la documentación en idioma castellano y con la traducción respectiva de ser necesario.</p> <p>La oferta ha sido recibida de manera física impresa y un CD con 23 archivos en formato PDF no editable</p>





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
1 CARTA PRESENTACION GENERAL FINAL-signed	11/4/2023 17:01	Doc
2 FORMULARIO UNICO DE LA OFERTA	12/4/2023 8:01	Doc
2 FORMULARIO-UNICO-DE-LA-OFFERTA-CONFECION...	11/4/2023 9:28	Doc
3 CUADRO DE VALORES Y PRECIOS-signed	11/4/2023 9:26	Doc
4 CARTA DE REPRESENTACION-signed	11/4/2023 9:26	Doc
5 GARANTIA TECNICA FINAL	11/4/2023 9:28	Doc
6 CARTA DE COMPROMISO	11/4/2023 13:02	Doc
7 CONFECCIONES OROEL IMPUESTO DE SOCIEDADES...	11/4/2023 9:26	Doc
7 DNI Luis Del Corral	11/4/2023 9:28	Doc
7 Escritura Constitución	11/4/2023 9:28	Doc
8 ESPECIFICACIONES TECNICAS-6-signed	11/4/2023 9:28	Doc
9 A133922-BQ3 OVEROL RESCATE	11/4/2023 15:30	Doc
9 CERTIFICADO UE A133922-1	11/4/2023 12:21	Doc
9 DECLARACION UE CONFORMIDAD CAT III_A133922...	11/4/2023 12:21	Doc
9 FOLLETO INFORMATIVO UE A133922-1	11/4/2023 15:37	Doc
9 INFORME ENSAYOS REF AMARILLO (4130) TT 900 kis...	11/4/2023 12:21	Doc
9 INFORME ENSAYOS REF GRIS (4104) 8932_2021vs1	11/4/2023 12:21	Doc
9 INFORME ENSAYOS UE A133922-1	11/4/2023 12:21	Doc
10 Nippon Gases 2020-2021 Certificado de buena eje...	11/4/2023 9:30	Doc

  

3	RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	NO CUMPL E	<p>De acuerdo a la revisión y análisis realizado por los Miembros de la Comisión Técnica, se ha podido evidenciar que el oferente presenta las fichas técnicas en idioma inglés sin la traducción respectiva.</p> <p>La oferta ha sido recibida de manera digital a través del correo electrónico <a href="mailto:jpvalverde@bomberosquito.gob.ec">jpvalverde@bomberosquito.gob.ec</a>, en un (1) correo electrónico, con un archivo PDF.</p>
---	--------------------------------	------------	---





Nombre	Fecha de modificación	Tipo
000 correo envio de oferta	12/4/2023 11:43	Doc
OFERTA	12/4/2023 9:54	Doc

## CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA

El oferente deberá presentar estatutos de constitución de la compañía/empresa, debidamente inscritos en el organismo de control respectivo de su país de origen donde se verifique su existencia al menos un año antes de la publicación del presente proceso. Aplica para personas jurídicas

Los vendedores o distribuidores autorizados deberán presentar adicionalmente el certificado vigente o carta otorgada directamente por el fabricante que acredite su condición de distribuidor o vendedor autorizado.

Las ofertas presentadas por un segundo intermediario o un vendedor que no sea autorizado directamente por el fabricante serán rechazadas.

Si los documentos mencionados no se encuentran en castellano, deberá adjuntarse la respectiva traducción.

Oferentes	Cumple/No Cumple	Observaciones
1 ITURRI S.A.	CUMPLE	El oferente presenta en los archivos: Oferta 23 de 31, Oferta 24 de 31, Oferta 25 de 31 y Oferta 26 de 31.
2 CONFECCIONES OROEL S.A.	CUMPLE	Se puede evidenciar en el documento físico en las pág. 25 a la 35 y en los documentos digitales bajo el nombre <b>7 Escritura Constitución.pdf</b>
3 RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	NO CUMPLE	No presenta los documentos solicitados.

## COMPROMISO DE OTORGAR GARANTÍAS TÉCNICAS

Presentar una carta compromiso de otorgar las garantías técnicas de conformidad al siguiente detalle:

El oferente deberá presentar una carta compromiso en la cual se compromete a que, en el caso de resultar adjudicado, entregará la respectiva garantía técnica de los overoles, y será contra defectos de fabricación o del material por un período de al menos 2 años. Dicha garantía deberá garantizar que los mismos se encuentren libres de defectos de fabricación, y, que, en el caso de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el CBDMQ.



Por lo mencionado, todo daño que no sea derivado del uso, desgaste normal, uso inadecuado, o accidente deberá ser solventado por el contratista sin costo para el CBDMQ durante la vigencia de la garantía antes mencionada.

Ofertantes		Cumple/No Cumple	Observaciones
1	ITURRI S.A.	CUMPLE	El oferente presenta el archivo denominado Oferta 24 de 31, en la página 9.
2	CONFECCIONES OROEL S.A.	NO CUMPLE	El oferente presenta el documento Se identifica el documento físico en las pág. 23 y en digital bajo el nombre 5 GARANTIA TECNICA FINAL.pdf.  No incluye la condición señalada en el pliego y especificaciones técnicas, respecto a: <i>“Por lo mencionado, todo daño que no sea derivado del uso, desgaste normal, uso inadecuado, o accidente deberá ser solventado por el contratista sin costo para el CBDMQ durante la vigencia de la garantía antes mencionada.”</i> .
3	RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	NO CUMPLE	El oferente no presenta el documento.

## FICHAS TÉCNICAS

Deberá adjuntarse la ficha técnica del fabricante de los overoles ofertados, donde se detalle al menos las siguientes características:

- Normativa de fabricación
- Composición de la tela
- Reflectantes
- Rodilleras, bolsillos y puños
- Características técnicas del overol
- Marca ofertada
- Vida útil

De encontrarse en otro idioma se adjuntará la respectiva traducción al idioma Castellano.

Ofertantes		Cumple/No Cumple	Observaciones
1	ITURRI S.A.	CUMPLE	El oferente presenta la ficha técnica overol, constante en los archivos denominados Oferta 7 de 31, páginas 6 a la 10 y Oferta 8 de 31, páginas 1 a la 3.



2	CONFECCIONES OROEL S.A.	NO CUMPLE	<p>El oferente presenta la ficha técnica overol en la oferta impresa en las páginas 52, 53 y 54. En los archivos digitales consta en el denominado 9 A133922-BQ3 OVEROL RESCATE.</p> <p>En la ficha NO incluye un espacio con tejido de gancho o bucle para colocar el parche de la bandera de Ecuador, Insignias de Jerarquía, apellidos e inicial del nombre en la manga derecha.</p>
3	RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	NO CUMPLE	<p>Presenta ficha técnica del producto ofertado en idioma inglés, en el archivo denominado OFERTA.</p>

## INFORMES DE ENSAYO O CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD EMITIDOS POR ENTIDAD INDEPENDIENTE

En la oferta se incluirá los informes de ensayo o certificados de conformidad emitidos por entidad independiente que demuestren el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la norma UNE-EN o en la norma NFPA de acuerdo a lo ofertado:

- Certificado de cumplimiento de acuerdo a la norma EN 16689 o su equivalente con su última edición vigente: Requisitos de desempeño para la ropa de protección para rescates técnicos.

- EN ISO 13688 o su equivalente: Ropa de protección. especifica los requisitos generales de rendimiento para la ergonomía, la inocuidad, la designación del tamaño, el envejecimiento, la compatibilidad y el marcado de la ropa de protección, y la información que debe suministrar el fabricante con la ropa de protección.

- Certificado de cumplimiento de acuerdo a la norma ISO EN 20471 o su equivalente con su última edición vigente, que establece los requisitos de la ropa de trabajo visible para empleados en zonas de alto riesgo.

Oferentes		Cumple/No Cumple	Observaciones
1	ITURRI S.A.	CUMPLE	<p>El oferente presenta los informes de ensayo o certificados de conformidad se puede constatar en los archivos denominado Oferta 8 de 31 y Oferta 9 de 31.</p> <p>Certificado de cumplimiento de acuerdo a la norma ISO EN 20471.</p>
2	CONFECCIONES OROEL S.A.	CUMPLE	<p>Se puede constatar en el folio en las pág. 57 - 91.</p> <p>Y en documentos digitales bajo el nombre de:</p>



			9 INFORME ENSAYOS REF AMARILLO (4130) TT 900 kiss cut EN-2.pdf ,  9 INFORME ENSAYOS REF GRIS (4104) 8932_2021vs1.pdf  9 INFORME ENSAYOS UE A133922-1.pdf
3	RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	NO CUMPLE	NC NORMATIVA EN ISO 11612:2008 (Ropa de protección contra calor o llama)  EN ISO 15025:2000 (ropa de protección. protección contra el calor y las llamas. método de ensayo para la propagación limitada de la llama)  INEN ISO 13935-2:2014 (propiedades de resistencia a la tracción de las costuras de tejidos y de artículos textiles confeccionados. parte 2: determinación de la fuerza máxima hasta la rotura de las costuras por el método del agarre)  No presentan la traducción de las certificaciones.

## CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La oferta que no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas será rechazada. La metodología empleada será cumple o no cumple. Conforme especificaciones técnicas señaladas en el numeral 11 del pliego de la contratación.

	Oferentes	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	ITURRI S.A.	CUMPLE	El oferente presenta en los archivos denominado Oferta 1 de 31 y Oferta 2 de 31.
2	CONFECCIONES OROEL S.A.	CUMPLE	El oferente presenta en los archivos denominados: 2 FORMULARIO UNICO DE LA OFERTA, 2 FORMULARIO-UNICO-DE-LA-OFFERTA-CONFECCIONES OROEL y 8 ESPECIFICACIONES TECNICAS-6-signed.
3	RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	CUMPLE	Presenta copia textual de especificaciones técnicas establecidas en el pliego del procedimiento en archivo denominado OFERTA.



## EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA:

El oferente deberá acreditar experiencia general en la fabricación o venta o distribución de Equipos o prendas de Protección Personal o su denominación en el país de origen, con entidades públicas o privadas por un monto de USD. 250.000,00 (doscientos cincuenta mil con 00/100) dólares americanos, individual o acumulados en los últimos quince años.

Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentar uno o más documentos que sumen el monto solicitado, para tal efecto, podrá presentar:

- Actas entrega recepción acompañadas con su comprobante de venta.
- Comprobante de venta de clientes públicos o privados.
- Certificados de cumplimiento de contratos con su respectivo comprobante de venta que acredite dicha experiencia.

En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de los Estados Unidos de América, deberá anexarse dicha conversión; la conversión se deberá realizar a la fecha que se generó el documento.

Oferentes		Cumple/N o Cumple	Observaciones
1	ITURRI S.A.	CUMPLE	El oferente presenta el archivo denominado Oferta 27 de 31.  Dentro del mismo archivo en las páginas 3 y 4 presenta algunos objetos con los que acredita la experiencia, se adjunta captura de pantalla de los mismos y el sustento documental:



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Nº	CONTRATANTE	MONTO EUROS	MONTO USD	OBJETO DEL CONTRATO	Fecha de suministro	SUSTENTO DOCUMENTO ADJUNTO
1	Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito		634.000,00 USD	Suministro de vestuario y botas de protección forestal y	28/10/2014	Acta entrega recepción acompañada con su comprobante de venta. (5.5.2.1. Bomberos Quito 007-DAJ-CBDMQ-2014)
2	Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito		111.599,00 USD	Suministro de vestuario de protección forestal	25/03/2017	Acta entrega recepción acompañada con su comprobante de venta. (5.5.2.2. Bomberos Quito IMP-CBDMQ-007-2016)
3	Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito		141.249,00 USD	Suministro de vestuario APH, Nivel I	04/04/2017	Acta entrega recepción acompañada con su comprobante de venta. (5.5.2.3. Bomberos Quito IMP-CBDMQ-005-2016)
4	Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República de Argentina	189.922,28 EUR	229.522,02 USD (Tipo de cambio 1,2080500 oficial del Banco Central de Ecuador del día de la fecha en la que se generó el Acta de entrega recepción)	Trajes de bomberos para incendios forestales y estructurales	15/01/2021	Acta entrega recepción acompañada con su comprobante de venta. (5.5.2.4. Bomberos Voluntarios Argentina IP 186-PO 187)
5	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil		275.987,00 USD	Adquisición de trajes de protección personal para incendios forestales y paramédicos	17/04/2018	Acta entrega recepción acompañada con su comprobante de venta. (5.5.2.5. Bomberos Guayaquil IMP-BCBG-000-2016)
6	Excmo. Ayuntamiento de Madrid (Delegada de Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias)	1.032.125,46 EUR	1.012.153,83 USD (Tipo de cambio 0,9806500 oficial del Banco Central de Ecuador del día de la fecha en la que se generó el Acta de entrega recepción)	Suministro de chaquetas y pantalón ignífugo, botas y diverso equipamiento de intervención del lote 2, "Vestuario de intervención", del acuerdo marco de suministro de vestuario para el cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid	30/09/2022	Acta entrega recepción acompañada con su comprobante de venta. (5.5.2.6. Excmo. Ayunt. d Madrid 300-2020-00615)





			<table border="1"> <tr> <td>7</td> <td>AENA (aeropuertos españoles de navegación aérea)</td> <td>502.400,00 EUR</td> <td>552.765,60 USD (Tipo de cambio 1,1002500 oficial del Banco Central de Ecuador del día de la fecha en la que se generó el Acta de entrega recepción)</td> <td>Adquisición de 800 trajes de intervención para el servicio de extinción de incendios (SEI) de AENA</td> <td>05/02/2020</td> <td>Acta entrega recepción acompañada con su comprobante de venta. (5.5.2.7. Aena DEA-341-2018-0)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td></td> <td>2.957.276,45 USD</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Se tomada la verificación de la acreditación de la experiencia por el objeto “Suministro de vestuario y botas de protección forestal para el personal operativo”, donde adjunta un Certificado de Buena ejecución de fecha 28 de octubre de 2014 suscrito por el Teniente Coronel de Bomberos – Comandante General del CBDMQ por el valor de USD 634.000,00 y adjunta comprobante de venta denominado factura comercial No. Y275 de fecha 20 de julio de 2014 por el valor total de USD 634.000,00.</p> <p>Por lo tanto cumple con la experiencia general requerida.</p>	7	AENA (aeropuertos españoles de navegación aérea)	502.400,00 EUR	552.765,60 USD (Tipo de cambio 1,1002500 oficial del Banco Central de Ecuador del día de la fecha en la que se generó el Acta de entrega recepción)	Adquisición de 800 trajes de intervención para el servicio de extinción de incendios (SEI) de AENA	05/02/2020	Acta entrega recepción acompañada con su comprobante de venta. (5.5.2.7. Aena DEA-341-2018-0)	TOTAL			2.957.276,45 USD			
7	AENA (aeropuertos españoles de navegación aérea)	502.400,00 EUR	552.765,60 USD (Tipo de cambio 1,1002500 oficial del Banco Central de Ecuador del día de la fecha en la que se generó el Acta de entrega recepción)	Adquisición de 800 trajes de intervención para el servicio de extinción de incendios (SEI) de AENA	05/02/2020	Acta entrega recepción acompañada con su comprobante de venta. (5.5.2.7. Aena DEA-341-2018-0)											
TOTAL			2.957.276,45 USD														
2	CONFECCIONES OROEL S.A.	NO CUMPLE	<p>El oferente presenta el archivo denominado 10 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN DOLARES AMERICANOS y además se puede validar en la oferta física presentada en las páginas 92 a la 98.</p> <p>Dentro del mismo archivo en las páginas 1 y 2 presenta algunos objetos con los que acredita la experiencia y monto requerido, se adjunta captura de pantalla de los mismos:</p> <p style="text-align: center;"><b>EXPERIENCIA US \$ DOLARES AMERICANOS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contratante</th> <th>Objeto de Contrato</th> <th>Valor del contrato EUROS</th> <th>Valor del contrato US \$</th> <th colspan="2">Fecha de Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>XUNTA DE GALICIA</td> <td>ENTREGA DE 1710 TRAJES DE CHAQUETA Y PANTALON</td> <td>320.627,74</td> <td>349.436,142</td> <td>2020/12</td> <td>2021/12</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato EUROS	Valor del contrato US \$	Fecha de Ejecución		1	XUNTA DE GALICIA	ENTREGA DE 1710 TRAJES DE CHAQUETA Y PANTALON	320.627,74	349.436,142	2020/12	2021/12
No.	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato EUROS	Valor del contrato US \$	Fecha de Ejecución												
1	XUNTA DE GALICIA	ENTREGA DE 1710 TRAJES DE CHAQUETA Y PANTALON	320.627,74	349.436,142	2020/12	2021/12											





2	TRAGSA	ENTREGA DE VARIAS PRENDAS: <ul style="list-style-type: none"><li>• Anorak con costuras termoselladas y chaleco acolchado multibolsillos</li><li>• Camisa de tejido ignifugo</li><li>• Mono de tejido ignifugo y de alta visibilidad</li><li>• Cubrenucas y cubrecuellos de tejido ignifugo</li><li>• Chaleco ignifugo reflectante de alta visibilidad</li></ul>	3'311.983,12	3'690.564,80	2015	2021
3	NAVANTI A S.A.	ADQUISICION DE VESTARIO INGNIFUGO	2'101.705,00	2'290.543,19	2015	2019
4	NIPON GASES	ADQUISICION DE ROPA DE PROTECCION Y LOGISTICA	599.959,14	653.865,47	2020	2021

Cabe señalar que los sustentos documentales se presentan en los siguientes archivos: 10 Navantia 2019, 10 TRAGSA, 10 XUNTA GALICIA 2021 Certificado L2\_4°CB y 10 Nippon Gases 2020-2021 Certificado de buena ejecución y en la oferta física en las páginas 95 a la 98.

- 10 Nippon Gases 2020-2021 Certificado de buena eje... 11/4/2023 9:30
- 10 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN DOLARES AMERI... 11/4/2023 15:49
- 10 Navantia 2019 11/4/2023 9:30
- 10 TRAGSA 11/4/2023 9:30
- 10 XUNTA GALICIA 2021 Certificado L2\_4°CB 11/4/2023 9:30

No se procede a determinar la selección de alguno de los Certificados de cumplimiento de contrato presentados para acreditar la experiencia general, debido a que no se cumple de manera integral con el requisito "Certificados de





			cumplimiento de contratos <u><b>con su respectivo comprobante de venta que acredite dicha experiencia</b></u> ". (El énfasis añadido no es parte del texto original).  Por lo tanto no cumple con la experiencia general requerida.
3	RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	NO CUMPLE	No presenta información que acredite experiencia.

## PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

El oferente deberá presentar muestras del siguiente ítem:

- OVEROL

Las muestras deberán ser las mismas que se entregarán en el caso de resultar adjudicado.

Se requiere las muestras con la finalidad de validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dentro del presente procedimiento; en el caso, de no cumplimiento de alguna de las características técnicas la oferta será automáticamente descalificada.

Las muestras deberán ser entregadas en el edificio matriz de la Comandancia General en el tercer piso, ubicada en la Av. Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, dentro del plazo de entrega de ofertas del pliego de contratación.

Una vez adjudicado el procedimiento las muestras deberán ser retiradas en un plazo de 30 días, posterior a ese tiempo, el CBDMQ no se responsabilizará por cualquier pérdida o daño.

Oferentes		Cumple/No Cumple	Observaciones
1	ITURRI S.A.	CUMPLE	El oferente presenta muestra. La misma que cumple con las especificaciones y ficha técnica ofertada.
2	CONFECCIONES OROEL S.A.	NO CUMPLE	El oferente presenta muestra, pero no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas señaladas en el pliego del presente procedimiento, lo que no permite validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dentro del presente procedimiento.  A continuación, se detallan los incumplimientos:



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

			<ul style="list-style-type: none"><li>• En rodillas acolchadas con refuerzo de altas resistencias mecánicas anti – corte, anti – perforación</li><li>• Deberá contar con refuerzos internos en hombros, <u>espada y codos</u> con una capa interna de fibras sintéticas resistente al corte y perforación en para – aramida similar o superior.</li><li>• Deberá contar con polaina ajustable a la bota para evitar el ingreso de escombros, tierra, etc.</li><li>• Cintas reflectivas de entre 5 a 7 cm de ancho, con</li><li>• la leyenda "Bomberos Quito" que cumpla normativa nacional o su equivalente</li><li>• Sus mangas deben contar con elástico y cierre de gancho y bucle.</li><li>• Deberá incluir puño largo de aramida.</li><li>• Deberá incluir un bolsillo radio multifunción a la altura del pecho.</li></ul> <p>Por lo expuesto no cumple con este requisito.</p>
3	RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	NO CUMPLE	No presenta muestra.





## DOCUMENTACION APOSTILLADA:

El oferente deberá presentar una carta compromiso que, en el caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar previo a suscribir el contrato los documentos presentados en la oferta debidamente consularizados o con la apostilla de la HAYA si el país donde fueron emitidos pertenece a este convenio. Estos son:

- Estatutos de constitución de la compañía.
- Certificado de vendedor/distribuidor autorizado (si procede).
- Nombramiento del representante legal de la empresa/compañía.
- Garantía Técnica.
- Ficha técnica.
- Formulario único de presentación de la oferta técnica y económica.
- Documentos que acrediten la experiencia general.

Estados financieros que acrediten patrimonio mínimo (en caso de persona jurídica).

Oferentes	Cumple/No Cumple	Observaciones
1 ITURRI S.A.	<b>CUMPLE</b>	El oferente presenta el archivo Oferta 31 de 31 donde certifica que en el caso de ser adjudicado presentara la documentación debidamente apostillada antes de la suscripción del contrato.  Por lo tanto cumple con apostilla requerida.
2 CONFECCIONES OROEL S.A.	<b>CUMPLE</b>	El oferente presenta el archivo 6 CARTA DE COMPROMISO donde certifica que en el caso de ser adjudicado presentara la documentación debidamente apostillada antes de la suscripción del contrato.  Por lo tanto cumple con apostilla requerida.
3 RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	<b>NO CUMPLE</b>	No presenta información requerida.

### 3.1. PATRIMONIO:

En conformidad con las condiciones del procedimiento es necesario que el oferente compruebe un patrimonio de al menos USD. 44.135,20 (cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cinco con 20/100) dólares americanos, aplica para personas jurídicas, para lo cual debe presentar los últimos estados financieros emitidos a los organismos competentes del país de origen. En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión a la fecha de emisión de los documentos.



Ofertantes		Cumple/No Cumple	Observaciones
1	ITURRI S.A.	<b>CUMPLE</b>	El oferente presenta el archivo denominado Oferta 15 de 31.  Dentro del mismo archivo, en la página 4 y 5 "BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"; señala un valor total de 200.400.125,32 en Euros de patrimonio neto.  Por lo tanto cumple con el patrimonio requerida.
2	CONFECCIONES OROEL S.A.	<b>CUMPLE</b>	El oferente presenta el archivo denominado 7 CONFECCIONES OROEL IMPUESTO DE SOCIEDADES 2021.  Dentro del mismo archivo, adjunta la declaración de Impuesto sobre Sociedades t señala un valor total de 5.112.467,87 en Euros de patrimonio neto.  Por lo tanto cumple con el patrimonio requerida.
3	RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	<b>NO CUMPLE</b>	No presenta información requerida.

### Punto No. 3: Convalidación de errores.

La Comisión Técnica al revisar las ofertas observó que de conformidad a lo previsto en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C. de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares", establecido en el Pliego, en la parte pertinente a la Etapa de Convalidación de Errores, la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023 para la "ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO", resolvió no solicitar convalidación de errores, debido a que los errores existentes, no son errores de forma, conforme a la información documental presentada el 12 de abril de 2023.

### Punto No. 4: Calificación de las ofertas.

Una vez que sea a cumplido con la etapa de la convalidación de errores, se determina la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta presentada por los oferentes, las mismas que ha sido evaluadas bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE**.

A continuación, se detalla el cumplimiento de los oferentes:



No.	DESCRIPCIÓN	ITURRI S.A.		CONFECCIONES OROEL S.A		RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	IDIOMA CASTELLANO	X		X			X
2	CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA	X		X			X
3	COMPROMISO DE OTORGAR GARANTÍA TÉCNICA	X			X		X
4	FICHAS TÉCNICAS	X			X		X
5	INFORMES DE ENSAYO O CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD EMITIDOS POR ENTIDAD INDEPENDIENTE	X		X			X
6	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		X		X	
7	EXPERIENCIA GENERAL	X			X		X
8	PRESENTACIÓN DE MUESTRAS	X			X		X
9	PATRIMONIO	X		X			X
10	DOCUMENTACION APOSTILLADA	N/A		N/A		N/A	
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>	

\*No aplica (N/A) debido a que para el cumplimiento del presente requisito debe determinarse a un oferente adjudicado.

#### Punto No. 5: Calificación por puntaje.

La Comisión Técnica continua con la evaluación por puntaje de la oferta presentada por ITURRI S.A. debido a que ha cumplido con todos los requisitos mínimos:



## EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

Las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje de acuerdo a los siguientes parámetros de evaluación:

PARÁMETRO	PUNTAJE (%)	DESCRIPCIÓN
Fabricante	10%	<p>Se otorgará 10 puntos a la oferta realizada directamente por el fabricante, es decir que proponga una venta directa desde la fábrica sin intermediarios.</p> <p>En el caso de que el oferente sea distribuido o vendedor autorizado de la marca ofertada se le otorgara 5 puntos.</p>
Experiencia General Adicional	30%	<ul style="list-style-type: none"><li>Se otorgarán hasta 30 puntos al oferente que presente actas entrega recepción acompañadas con su comprobante de venta, o su comprobante de venta de clientes públicos o privados o certificados de cumplimiento de contratos con sus respectivos comprobantes de venta que logren acreditar hasta <b>\$ 250.000,00</b> adicionales al requisito mínimo, los antedichos documentos deberán demostrar experiencia en la fabricación o venta o distribución de Equipos o prendas de Protección Personal o su denominación en el país de origen.</li><li>Los oferentes que no alcancen el monto requerido se les calificará de manera proporcional, aplicando una regla de 3 simple, considerando como mínimo el valor solicitado en la experiencia específica.</li></ul> <p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión a la fecha de emisión de los documentos.</p>
Oferta Económica	60%	<p>La metodología empleada será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 60 puntos la oferta más baja.</li><li>En el caso de existir, ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de forma inversamente proporcional. De acuerdo con la siguiente fórmula:</li></ul> <p>Puntaje otorgado = <math>\frac{\text{Puntaje máximo} \times \text{oferta económica menor}}{\text{Oferta económica para evaluar}}</math></p>



		<ul style="list-style-type: none"><li>• La oferta que se presente su valor económico mayor al presupuesto referencial será calificada con cero (0).</li><li>• En el caso de que exista una sola oferta habilitada para la calificación por puntaje y el valor económico ofertado sea igual al presupuesto referencial determinado por el CBDMQ, se le otorgara automáticamente una calificación de 40 puntos.</li></ul>
--	--	---

A continuación, se detalla la evaluación por puntaje para el oferente ITURRI S.A.

**Fabricante:**

Se otorgará 10 puntos a la oferta realizada directamente por el fabricante, es decir que proponga una venta directa desde la fábrica sin intermediarios.

En el caso de que el oferente sea distribuido o vendedor autorizado de la marca ofertada se le otorgara 5 puntos.

Oferentes	Puntaje	Observaciones
1 ITURRI S.A.	10%	<p>El oferente presenta el documento Oferta 2 de 31.</p> <p>Dentro del mismo en la página 9 indica que es el fabricante de sus productos.</p> <p style="text-align: center;"><b>PRESENTACION GRUPO ITURRI Y DECLARACION DE FABRICANTE</b></p> <p>Por la presente, declaramos que ITURRI S.A. tiene apoderado a Miguel Brito Rhor, como representante legal de nuestra empresa en Ecuador. Adjuntamos la documentación acreditativa.</p> <p>Declaramos también que ITURRI S.A. es fabricante de vestuario técnico y de seguridad, el objeto social lo acredita específicamente: <i>"El objeto social de la Compañía consiste en [...] El diseño, fabricación, arrendamiento, mantenimiento, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor o al detalle de toda clase de equipo de protección individual, incluyendo expresamente el vestuario y/o calzado profesional así como de seguridad."</i> Adjuntamos la documentación acreditativa.</p> <p>Documentos acreditativos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación general GRUPO ITURRI</li><li>• CIF de ITURRI S.A. (número de identificación de la empresa en España)</li><li>• RUP de ITURRI, S.A.</li><li>• RUP representante legal de ITURRI en Ecuador.</li><li>• Poder de representación de Miguel Brito, para ITURRI S.A. en Ecuador e inscripción en el Registro Mercantil</li><li>• Poder notarial de Javier Iturri Franco.</li><li>• Objeto social ITURRI S.A.</li></ul>



## Experiencia General Adicional:

- Se otorgarán hasta 30 puntos al oferente que presente actas entrega recepción acompañadas con su comprobante de venta, o su comprobante de venta de clientes públicos o privados o certificados de cumplimiento de contratos con sus respectivos comprobantes de venta que logren acreditar hasta **\$ 250.000,00** adicionales al requisito mínimo, los antedichos documentos deberán demostrar experiencia en la fabricación o venta o distribución de Equipos o prendas de Protección Personal o su denominación en el país de origen.
- Los oferentes que no alcancen el monto requerido se les calificará de manera proporcional, aplicando una regla de 3 simple, considerando como mínimo el valor solicitado en la experiencia específica.

En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión a la fecha de emisión de los documentos.

Oferentes		Puntaje	Observaciones
1	ITURRI S.A.	30%	<p>El oferente presenta el archivo denominado Oferta 27 de 31.</p> <p>Dentro del mismo archivo en las páginas 3 y 4 presenta algunos objetos con los que acredita la experiencia, para acreditar la experiencia adicional se detalla.</p> <p>Se tomara la verificación de la acreditación de la experiencia por el objeto "Adquisición de trajes de protección personal para incendios forestales y paramédicos", donde adjunta una Acta entrega recepción suscrita el 17 de abril de 2018 con la Delegada del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y adjunta comprobante de venta denominado factura comercial No. 41005981 de fecha 09 de enero de 2019 por el valor total de USD 318.990,00</p> <p>El puntaje obtenido es de 30%.</p>



### 3.2. Oferta Económica:

La metodología empleada será la siguiente:

- Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 60 puntos la oferta más baja.
- En el caso de existir, ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de forma inversamente proporcional. De acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje otorgado} = \frac{\text{Puntaje máximo} \times \text{oferta económica menor}}{\text{Oferta económica para evaluar}}$$

- La oferta que se presente su valor económico mayor al presupuesto referencial será calificada con cero (0).

En el caso de que exista una sola oferta habilitada para la calificación por puntaje y el valor económico ofertado sea igual al presupuesto referencial determinado por el CBDMQ, se le otorgara automáticamente una calificación de 40 puntos.

Oferentes	Puntaje	Observaciones
1 ITURRI S.A.	40%	El oferente presenta el documento Oferta 31 de 31.  Dentro del mismo en la página 10 "OFERTA ECONÓMICA"; señala el valor ofertado de \$ 698.436,00, por lo que no se asigna puntaje ya que la oferta económica es menor al presupuesto referencial.

### Resumen de la calificación por puntaje

PARÁMETRO	PUNTAJE PLIEGO (%)	PUNTAJE OFERTA ITURRI S.A. (%)
Fabricante	10%	10%
Experiencia Específica Adicional	30%	30%
Oferta Económica	60%	60%
<b>PUNTAJE</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

Por los antecedentes expuestos, se demuestra que el oferente ITURRI S.A. cumplió con los requisitos mínimos requeridos en el Pliego por parte del CBDMQ en el presente procedimiento de contratación y obtuvo una puntuación de 100%, cabe señalar que la oferta de ITURRI S.A., es



conveniente a los intereses institucionales del CBDMQ, debido que cumple con todos los requisitos solicitados por el CBDMQ y obtuvo una calificación de 100%.

Finalmente, se recomienda continuar con el proceso de negociación donde se pueden alcanzar acuerdos que mejoren las condiciones de la presente contratación.

## **Punto No. 6: Conclusiones y Recomendaciones.**

El Procedimiento de Selección en el Exterior No. **PE-CBDMQ-002-2023**, se ha tramitado observando las condiciones establecidas en el pliego elaborado el por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme lo señalado en el literal D. Selección, 2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR de la SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES” del Pliego, que establece: “*La etapa de selección es un procedimiento que tomará como base los resultados alcanzados para realizar la selección del oferente ganador.*”

***D.1.** La selección se realizará observando los parámetros de calificación previstos en esta oferta. En el proceso de selección se dejará constancia de los puntajes alcanzados y el orden de los oferentes según puntaje.*

***D.2.** Realizada la selección se comunicará a través de la página web del CBDMQ y al correo electrónico de los participantes la siguiente información:*

***D.2.1.** Determinación del Ganador o primer lugar del procedimiento de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.*

***D.2.2.** Determinación del país de origen, en el caso que corresponda.”.*

En cumplimiento a lo expuesto, la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. **PE-CBDMQ-002-2023** para la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, emite los siguientes resultados:

1. La selección del oferente se ha realizado observando los parámetros de calificación previstos en el Pliego y conforme la oferta presentada.
2. Descalificar y deshabilita las ofertas presentadas por parte de CONFECIONES OROEL S.A. y RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA., por no cumplir con todos los requisitos mínimos requeridos en el Pliego por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
3. El puntaje alcanzado por el oferente ITURRI S.A. corresponde al 100% y no existe orden de prelación debido a que la oferta de ITURRI S.A. fue la única oferta que cumplió con todos los requisitos mínimos requeridos en el Pliego por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y que pudo continuar con la evaluación por puntaje.
4. El país de origen de los bienes ofertados por el oferente ITURRI S.A. es Marruecos.



La Comisión Técnica concluye y recomienda **calificar y habilitar a la oferta** de ITURRI S.A., en virtud que cumple integralmente con los parámetros mínimos requeridos en el pliego por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y ha obtenido una puntuación del 100% en la presente calificación de ofertas, y resuelve:

- Comunicará a través de la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y a los correos electrónicos del participante los resultados de la presente Acta; y,
- Convocar al oferente ITURRI S.A. que obtuvo el primer lugar para realizar una negociación directa de acuerdos precontractuales que sirvan de base para la suscripción del contrato y para la sesión de negociación, el oferente ITURRI S.A. deberá presentar como documento habilitante la información declarada en el punto 13 del formulario único.

## Punto No. 7: Varios

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión y firman en unidad de acto los miembros de la Comisión Técnica.

Comisión Técnica	Firma Electrónica	Código – Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Sbte. Cristian Alexander Pillajo Tuso C.C. 1721469581 <b>Presidente de la Comisión</b>		hXdFCeFXT7
Sbte. Joselin Tatiana Sangoquiza Fernández C.C. 1725751968 <b>Delegada del titular del área requirente</b>		gJoOSJnipZ
Srta. Geovanna Alexandra Carrera Anchapaxi C.C. 1715976344 <b>Profesional afín al objeto de la contratación</b>		ZkbFDbbr9x





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

La Secretaria del procedimiento, quien actúa sin voz ni voto dentro del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023, cuyo objeto es la contratación de la "ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO", da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión Técnica.

Nombre	FIRMA ELECTRÓNICA	Código - Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Ing. Jéssica Patricia Valverde Delgado Secretaria AD-HO PE-CBDMQ-002-2023		e2PO6wzjHT

